



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:30-10-2018
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-15582

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión:05-11-2018

Folio:2018-15582

Certificado de ingresos:2018-378867

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAUL ARANA PIÑON Y LILIANA FLORES PAYAN

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN NUEVA COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 433-054-054

Propietario: RAUL ARANA PIÑON

Domicilio: LATERAL DE LA JUVENTUD LUIS DONALDO COLOSIO M 9722 COLONIA FELIPE ANGELES

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE ENERO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	44.80	44.80	0.00		2,166.53
1990340	REVISION DE PLANOS	1	44.80	44.80	0.00		144.44
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	44.80	44.80	0.00		288.87
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	44.80	44.80	0.00		216.65
TOTALES			89.60	89.60	0.00		\$ 2,816.49

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

979 ANTONIO HUMBERTO SOTO GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-11-2018 11:36:5

Usuario:

Dirección: null

302c0214039057a1cfded69a7e9e0d40edfb0bfb5e85450902147eeee0879771e211395b21586825d1269eecfaa8

Se elimina información del documento ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.